



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1162-2026-UNAP

Iquitos, 28 de agosto de 2026

VISTO:

El Oficio N° 628-VRINV-UNAP-2026, presentada el 27 de agosto de 2026, por el vicerrector de investigación, sobre dejar sin efectos los alcances de la Resolución Rectoral N° 1086-2026-UNAP, de fecha 7 de agosto de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1086-2026-UNAP, del 7 de agosto de 2026, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 12 de agosto de 2026, de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación (VRINV) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con la finalidad de asistir a la reunión extraordinaria de los rectores, que tiene como propósito generar un espacio de diálogo y reflexión entre las autoridades en torno a temas de especial relevancia para el sistema universitario nacional, y teniendo en cuenta las nuevas autoridades elegidas para el Poder Ejecutivo y Legislativo, respectivamente;

Que, mediante oficio de visto, do, Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 1086-2026-UNAP, de fecha 7 de agosto de 2026, debido a motivos de necesidad institucional no pudo dar cumplimiento a lo encomendado en el dispositivo legal antes mencionado;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatoria, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 1086-2026-UNAP, de fecha 12 de agosto de 2026, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL